



Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales¹

Instructivo de la Convocatoria

Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales

Generación 2020 que inicia actividades el 5 de agosto de 2019.

OFERTA

El doctorado, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial. El plan de estudios tiene una duración de 8 semestres para estudiantes de tiempo completo. Excepcionalmente se aceptarán alumnos de tiempo parcial, en cuyo caso la duración será de 10 semestres.

En los siguientes campos disciplinarios:

- Administración Pública
- Ciencia Política
- Ciencias de la Comunicación
- Relaciones Internacionales
- Sociología

El plan de estudios puede ser consultado en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.politicas.posgrado.unam.mx/index.php/event/doctorado.html>

El Programa exige de sus alumnos el compromiso y dedicación para graduarse en el tiempo reglamentario.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de iniciar el registro se debe leer por completo y aceptar los términos y condiciones de la convocatoria y este instructivo.

El proceso de selección abarca cinco etapas:

1. Registro de aspirantes y envío de documentación electrónica
2. Verificación de documentos y requisitos
3. Examen de conocimientos, habilidades y aptitudes
4. Evaluación de expedientes académicos
5. Entrevistas

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Instituto de Investigaciones Sociales, Centro de Investigaciones sobre América del Norte, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias y Facultad de Estudios Superiores Acatlán.

ETAPA 1. REGISTRO DE ASPIRANTES Y ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA

1a. Registro (considerar hora centro de México): inicia a las **11:00 horas del 17 de septiembre de 2018** y finaliza a las **24:00 horas del 13 de diciembre de 2018**. Los aspirantes deberán:

Ingresar al portal <http://www.politicas.posgrado.unam.mx/> en la sección convocatoria nuevo ingreso, para crear el registro, completando todos los datos requeridos.

1b. Envío de documentos dentro de la plataforma de registro (considerar hora centro de México): inicia a las **11:00 horas del 17 de septiembre de 2018** y finaliza a las **24:00 horas del 13 de diciembre de 2018**. Los aspirantes deberán:

Ingresar a la plataforma de registro, llenar los datos solicitados y realizar la carga de los documentos que se indican en el **Cuadro 1** escaneados en tamaño carta, si fuera el caso por ambas caras -anverso y reverso-, con la nomenclatura indicada y en formato .pdf

El protocolo de investigación, el cronograma, la carta de exposición de motivos, el curriculum vitae y las cartas de recomendación **se llenan en línea**. Ver **Cuadro 2**.

Especificaciones:

- **Para uso óptimo del sistema, se debe utilizar el navegador Mozilla Firefox.**
- Para informes respecto al uso de la plataforma de registro, comunicarse al 56229470 al 75 ext. 84659 de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas (hora centro de México), o a las cuentas de correo electrónico: rluna@posgrado.unam.mx y ppcpys.conv.generacion2020@gmail.com
- La etapa 1 concluye el 13 de diciembre de 2018; el sistema cerrará a las 24:00 horas (hora centro de México), por lo que es recomendable iniciar la carga de documentos con suficiente anticipación.
- Los archivos deberán escanearse y subirse en formato .pdf
- El sistema aceptará únicamente un archivo para cada documento. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No escanear las páginas por separado.
- Los documentos deben ser escaneados en alta calidad, pues todos los datos que contienen deben ser legibles. En caso de ser ilegibles no procederá el registro.
- No se aceptan escaneos de copias ni imágenes; deberán ser de documentos originales.
- No escanear en forma horizontal, boca abajo o ladeados.
- No se aceptarán documentos mutilados.
- Se sugiere a los aspirantes realizar su solicitud y carga de documentos en la plataforma durante los primeros días de registro para tener tiempo suficiente de resolver cualquier problema ya que el sistema se cerrará en el día y hora estipulados en el presente instructivo.

Cuadro 1

DOCUMENTOS A ENVIAR	NOMENCLATURA PARA EL ARCHIVO ELECTRÓNICO *EL NÚMERO DE REGISTRO O DE CUENTA SERÁ EL QUE SE OBTENGA EN LA PLATAFORMA AL MOMENTO DE REALIZAR LA SOLICITUD DE INGRESO	LOS ASPIRANTES EXTRANJEROS O NACIONALES CON ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO ADICIONALMENTE DEBERÁN
<p>i. Acta de nacimiento</p> <p>IMPORTANTE: De ser aceptados se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de 6 meses antes de la fecha de inscripción. (Cuando el documento sea expedido en un país diferente a México).</p>	<p>Númeroderegistro_actanac Ejemplo: 829687691_actanac</p>	<p>El documento expedido en un país diferente a México deberá contar con el apostille* o legalización** y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial de México. Para mayor detalle, revisar la siguiente liga: https://goo.gl/d4KfMr Nomenclatura para apostillado o legalización: Númeroderegistro_actanac_apost o Númeroderegistro_actanac_legaliz</p> <p>Ejemplos: 829687691_actanac_apost o 829687691_actanac_legaliz Nomenclatura para traducción: Númeroderegistro_actanac_trad</p> <p>Ejemplo: 829687691_actanac_trad</p>
<p>ii. Certificado de estudios de maestría Donde se especifique el 100% de créditos cubiertos, asignaturas cursadas, calificaciones obtenidas, y el promedio general debe ser mínimo 8.0 (ocho punto cero) sin excepciones.</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio, se deberá presentar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.</p>	<p>Númeroderegistro_certlic Númeroderegistro_certmtria</p> <p>Ejemplos: 829687691_certlic 829687691_certmtria</p> <p>*En caso de que se anexe constancia oficial de promedio: Númeroderegistro_certlic_c n stprom Númeroderegistro_certmtria _c onstprom</p> <p>Ejemplos: 829687691_certlic_constpro m 829687691_certmtri a_constprom</p>	<p>Los estudios realizados en el extranjero deberán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con el apostille* o legalización** y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial de México. • Anexar la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM. <p>Consultar página: http://www.dgire.unam.mx/contenido_wp/</p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa. Deberá solicitarse con anticipación.</p> <p>La nomenclatura para apostillado o legalización en caso de certificado de licenciatura: Númeroderegistro_certlic_apost Númeroderegistro_certlic_legaliz</p> <p>Ejemplos: 829687691_certlic_apost o 829687691_certlic_legaliz</p> <p>La nomenclatura para apostillado o legalización en caso de certificado de maestría: Númeroderegistro_certmtria_apost Númeroderegistro_certmtria_legaliz</p>

DOCUMENTOS A ENVIAR	NOMENCLATURA PARA EL ARCHIVO ELECTRÓNICO *EL NÚMERO DE REGISTRO O DE CUENTA SERÁ EL QUE SE OBTENGA EN LA PLATAFORMA AL MOMENTO DE REALIZAR LA SOLICITUD DE INGRESO	LOS ASPIRANTES EXTRANJEROS O NACIONALES CON ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO ADICIONALMENTE DEBERÁN
		<p>Ejemplos: 829687691_certmtria_apost o 829687691_certmtria_legaliz</p> <p>Para la traducción: Númeroregistro_certlic_trad Númeroregistro_certmtria_trad</p> <p>Ejemplos: 829687691_certlic_trad 829687691_certmtria_trad</p> <p>La nomenclatura será: Númeroregistro_dgire_lic Númeroregistro_dgire_mtria</p> <p>Ejemplos: 829687691_dgire_lic 829687691_dgire_mtria</p>
<p>iii. Grado de maestría o documento que acredite la obtención del grado en alguna disciplina de las Ciencias Sociales, Humanidades o afines a juicio del Comité Académico.</p> <p>IMPORTANTE: En caso de ser aceptado, para que proceda la inscripción, se deberá contar ya con el grado.</p>	<p>Númeroregistro_gradmtria</p> <p>Ejemplo: 829687691_gradmtria</p>	<p>Los estudios realizados en el extranjero deberán contar con el apostille* o legalización** y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial de México.</p> <p>La nomenclatura para documentos apostillados o legalizados será: Númeroregistro_gradmtria_apost Númeroregistro_gradmtria_legaliz</p> <p>Ejemplos: 829687691_gradmtria_apost o 829687691_gradmtria_legaliz</p> <p>Si el título ha sido traducido, habrá que incluirlo con la siguiente nomenclatura: Númeroregistro_gradmtria_trad</p> <p>Ejemplo: 829687691_gradmtria_trad</p>
<p>iv. Constancia de acreditación expresa de la posesión de un idioma o de la comprensión de lectura de dos adicionales al propio (ver ejemplos), expedidas por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) u otra entidad académica de la UNAM. TOEFL, IELTS, DELF u otro tipo de certificaciones NO se consideran equivalentes a posesión o comprensión de lectura que se requieren para participar en esta convocatoria.</p> <p>Los idiomas recomendados por los planes de estudio del Programa son:</p>	<p>Númeroregistro_idiomas</p> <p>Ejemplo: 829687691_idiomas</p>	<p>Deberán presentar una certificación oficial aprobatoria y vigente de un idioma diferente al español y a su lengua materna, expedida por parte de su Universidad de origen o de alguna otra institución oficial.</p> <p>Para mayor detalle, revisar la siguiente liga: https://goo.gl/d4KfMr</p> <p>Adicionalmente, los aspirantes extranjeros no hispanohablantes deberán entregar constancia de dominio del español, correspondiente al Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico (EXELEAA), expedida por el Centro de</p>

DOCUMENTOS A ENVIAR	NOMENCLATURA PARA EL ARCHIVO ELECTRÓNICO *EL NÚMERO DE REGISTRO O DE CUENTA SERÁ EL QUE SE OBTENGA EN LA PLATAFORMA AL MOMENTO DE REALIZAR LA SOLICITUD DE INGRESO	LOS ASPIRANTES EXTRANJEROS O NACIONALES CON ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO ADICIONALMENTE DEBERÁN
<p>inglés, francés, alemán, italiano y portugués.</p> <p>En caso de no contar con la constancia de posesión o traducción expedida por la ENALLT o alguna otra entidad académica de la UNAM, se puede adjuntar el comprobante de que se presentará el examen de idioma en la ENALLT.</p> <p>IMPORTANTE: Si el aspirante es aceptado, deberá entregar la constancia de idioma que se requiere para su inscripción formal.</p>		<p>Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM (Consultar con anticipación trámites en la página: http://www.cepe.unam.mx/, sección certificación).</p> <p>Para mayor detalle, revisar la siguiente liga: http://www.politicas.posgrado.unam.mx/imagenes/convocatoria/extranjeros-2018.pdf</p> <p>Nomenclatura: Númeroregistro_ cepe</p> <p>Ejemplo: 829687691_ cepe</p>

*Apostille. Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de la Haya.

**Legalización. Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de la Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el cónsul mexicano en el lugar de expedición.

Guía para apostille, legalización y traducción:

https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

Cuadro 2

DOCUMENTOS PARA LLENAR EN LÍNEA
<p>i. Protocolo de investigación para tesis doctoral, que será <u>llenado en línea</u> y deberá estar relacionado con alguno de los campos disciplinarios y líneas de investigación que se ofrecen en el Doctorado. Deberá ser realizado por el propio aspirante, con un máximo de 5,000 palabras distribuidas en los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none">• Título del proyecto• Resumen del tema• Planteamiento del problema• Justificación• Argumento central• Preguntas de investigación• Hipótesis• Objetivos generales• Propuesta de estrategia metodológica• Bibliografía o hemerografía consultada• Cronograma de trabajo académico <p>El alcance de la investigación deberá ser factible para realizarse dentro de la duración del plan de estudios.</p>
<p>ii. Carta de exposición de motivos la cual deberá ser <u>llenada en línea</u> y no rebasar las 500 palabras, será dirigida al Comité Académico, en la que se resaltarán los intereses académicos del aspirante y su compromiso de dedicación de tiempo completo a los estudios.</p> <p>Excepcionalmente se podrá autorizar el ingreso en tiempo parcial, en cuyo caso el aspirante deberá mencionarlo explicando los motivos de dicha solicitud e informar estar enterado de que no podrá ser postulado por parte del Programa de Posgrado para la obtención de beca.</p> <p>Asimismo, deberá comprometerse a concluir sus estudios y obtener el grado en un tiempo no mayor a diez semestres. En caso de ser aceptado, deberá ratificar su petición de tiempo parcial ante el Comité Académico.</p>
<p>iii. Dos cartas de recomendación académica, cuyo formato se encuentra en la plataforma y deberá ser <u>llenado en línea</u> por sus autores, para lo cual deberán contar con el número de registro del aspirante.</p> <p>El aspirante será responsable de entregar el número de registro a los académicos a quienes solicite las cartas, y asegurarse que se encuentren en la plataforma.</p>
<p>iv. Curriculum Vitae, cuyo formato se encuentra en la plataforma de registro y se <u>llena en línea</u>.</p>

NO PROCEDERÁ EL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES QUE NO ENVÍEN LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y CORRECTA

ETAPA 2. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS

Una vez cerrado el registro en línea, los documentos anexados a la plataforma electrónica serán verificados para emitir la lista de quienes tendrán derecho a presentar examen.

Los aspirantes que hayan cumplido con toda la documentación señalada en esta convocatoria podrán presentar examen. El listado de los mismos será publicado en la sección convocatoria nuevo ingreso de nuestro portal: www.politicas.posgrado.unam.mx el **31 de enero de 2019**.

ETAPA 3. EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y APTITUDES

El **1 de marzo del 2019, a las 10:00 hrs.** iniciará el examen general de conocimientos, habilidades y aptitudes, en el Auditorio “Raoul Fournier” de la Facultad de Medicina, Ciudad Universitaria. **No hay opción de asistir al examen en otra fecha ni en otro horario.**

Es necesario revisar las indicaciones que deberán seguir para ese día, y que se publicarán junto con el listado de aspirantes con derecho a examen.

Para aquellas personas que radican fuera del país, deberán indicar al momento de su registro donde residen para que puedan presentarse en la hora y fecha programadas en alguna sede externa de la UNAM o en las embajadas o consulados de México, según les sea notificado vía correo electrónico. Una vez señalado en la solicitud de registro, la ciudad y el país en el que se presentará el examen, no es posible realizar cambio alguno de lugar.

El examen incluye los siguientes temas:

- a) Lectura
- b) Redacción y gramática
- c) Metodología
- d) Estadística
- e) Procesos demográficos
- f) Teoría Social
- g) Historia

La guía de estudios se publicará en la sección convocatoria nuevo ingreso de nuestra página www.politicas.posgrado.unam.mx, el 31 de octubre de 2018.

ETAPA 4. EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES ACADÉMICOS

En esta etapa, serán revisados los expedientes académicos de los aspirantes y los proyectos de investigación serán sometidos a dictámenes doble ciego. Ambos serán parte fundamental de los elementos de evaluación por parte del Comité Académico.

ETAPA 5. ENTREVISTAS

El listado de los aspirantes que pasen a la etapa de entrevistas será publicado en la página www.politicas.posgrado.unam.mx el **12 de abril de 2019**.

Entre el 2 y el 31 de mayo de 2019 se llevarán a cabo las entrevistas. Para tal efecto, los aspirantes serán citados vía el correo electrónico que hayan registrado; **se recomienda que señalen un correo que revisen frecuentemente.**

Las entrevistas no podrán reagendarse, por lo cual deberán contar con disponibilidad para asistir.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El **14 de junio del 2019**, después de las 15:00 horas, se publicarán los resultados del proceso de selección, en la sección convocatoria nuevo ingreso de la página web del Programa: www.politicas.posgrado.unam.mx

Los aspirantes aceptados deberán realizar su inscripción de acuerdo con lo señalado en el instructivo de inscripción que se publicará junto con el listado de aspirantes aceptados. Se entenderá que renuncian a su inscripción aquellos que no hayan completado los trámites correspondientes y entregado la documentación establecida, en apego a lo previsto en el artículo 29 del Reglamento General de Inscripciones.

CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
Etapa 1 Registro electrónico de aspirantes	Inicia a las 11:00 horas del 17 de septiembre de 2018 y finaliza a las 24:00 horas del 13 de diciembre de 2018		www.politicas.posgrado.unam.mx
Etapa 1 En caso necesario: Trámite de solicitud de equivalencia de promedio	Del 17 de septiembre hasta el 20 de noviembre de 2018	Consultar horarios de DGIRE-UNAM	http://www.dgire.unam.mx/contenido/home.htm
Etapa 1 En caso necesario: Registro al examen de idiomas en ENALLT-UNAM	Desde la publicación de esta convocatoria y hasta el 11 de noviembre de 2018	Según horarios de la ENALLT	http://enallt.unam.mx/ Contraseña para el registro de examen: Comprensión de lectura inglés: CLCPYS22 Dominio o posesión inglés: INGDOM22
Etapa 1 En caso necesario: Presentación de examen de idiomas en la ENALLT- UNAM	Según calendario de la ENALLT	Según calendario de la ENALLT	Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) Circuito interior s/n, entre la Facultad de Ingeniería y Química, Ciudad Universitaria, Del. Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México.
Etapa 3 Publicación de guía de estudios para examen de conocimientos, habilidades y aptitudes	30 de octubre de 2018	Después de las 15:00 hrs.	www.politicas.posgrado.unam.mx

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
Etapa 3 Publicación de lista de aspirantes que presentarán examen de conocimientos, habilidades y aptitudes	31 de enero de 2019	Después de las 15:00 hrs.	www.politicas.posgrado.unam.mx
Etapa 3 Examen de conocimientos, habilidades y aptitudes para Maestría y Doctorado	1 de marzo de 2019	10:00 hrs	Auditorio "Dr. Raoul Fournier Villada" de la Facultad de Medicina, Ciudad Universitaria. Ubicación: https://goo.gl/maps/UcmFzQUpPYA2 Registro de aspirantes a partir de las 8:30 a.m.
Etapa 5 Publicación de listado de aspirantes para entrevistas	12 de abril de 2019	Después de las 15:00 hrs	www.politicas.posgrado.unam.mx
Etapa 5 Periodo de entrevistas	Del 2 al 31 de mayo de 2019	Según comunicado personal	Unidad de Posgrado de la UNAM y Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Ciudad Universitaria.
Publicación de resultados definitivos	14 de junio de 2019	Después de las 15:00 hrs	www.politicas.posgrado.unam.mx
Inicio del semestre 2020- 1	5 de agosto de 2019		

Notas:

- A. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS.** Por ello todos los aspirantes deberán estar al pendiente del correo electrónico que indicaron al momento de su registro y la página web del Programa.
- B. Las fechas y espacios indicados en la presente Convocatoria están sujetos a ajustes ocasionados por eventos ajenos a la Coordinación del Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales.
- C. La Coordinación del Programa no brindará retroalimentación alguna sobre el desempeño del aspirante en el proceso de selección.
- D. En caso de estar inscritos en algún otro Programa de Posgrado de la UNAM o realizando trámites de graduación no podrán inscribirse al Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales.
- E. Los aspirantes aceptados e inscritos oficialmente tienen la obligación de conocer el plan de estudios del Doctorado y las normas operativas del Programa, así como la Legislación Universitaria.
- F. En apego a los artículos 9°, fracción V y 40° del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UNAM, no se proporcionará información vía telefónica o correo electrónico sobre los aspirantes, aún y cuando se trate de éstos, toda vez que no es posible verificar quien es la persona que está solicitando la información.
- G. Los aspirantes extranjeros en caso de ser aceptados deberán cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, así como la renovación de su documento migratorio <https://www.gob.mx/tramites>
- H. La inscripción oficial al plan de estudios estará condicionada a la validación de la documentación por la DGAE, una vez aceptados.
- I. Días inhábiles y periodos de asueto, consultar calendario escolar 2018-19 de la UNAM en: https://www.dgae.unam.mx/calendarios_escolares.html

- J. El Doctorado pertenece al Programa Nacional de Posgrado de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), por lo que sus alumnos pueden ser beneficiados con una beca para la realización de sus estudios de posgrado otorgada por el Conacyt, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos para tal efecto por ese Consejo.
- K. El número de becas es determinado por Conacyt, por lo que la aceptación en el Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales no garantiza el otorgamiento de beca.

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO, VÍA LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES.

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

Informes:

Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales

Secretaría de Servicios Escolares: Teléfono 56 22 94 70, ext. 84657 y 84658.

Coordinación de Seguimiento Académico, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales ubicada en el edificio H, piso 3, cubículo 306, Circuito Mario de La Cueva S/N, Ciudad Universitaria.

Horario de atención: 09:00 a 15:00 hrs.

Correo electrónico: ppcpys.conv.generacion2020@gmail.com

Página web: <http://www.politicas.posgrado.unam.mx/>

Tels: 56229470 al 75. Ext. 84140 y 84660

Atención a aspirantes en la sede FES Acatlán

Mtro. Julio Peña, Edificio de Posgrado cubículo 25 y 26, primer piso.

Atención de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.

Tels. 56231651 y 56231540.

Correos electrónicos: posmexeu@apolo.acatlan.unam.mx

stposmexeu@apolo.acatlan.unam.mx

***Los aspirantes con estudios previos en el extranjero, podrán enviar sus dudas al siguiente correo: posgrado-cienciaspoliticas@posgrado.unam.mx**

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 23 de agosto de 2018.

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES